

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
SALA LABORAL
EDICTOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha del Edicto: 18/02/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020190023101	Fueros Sindicales	NESTOR DARIO ZULUAGA HOYOS	MINISTERIO DEL TRABAJO NACIÓN	Notificación por edicto 13/02/2020 REVOCA la sentencia para en su lugar CONDENAR a la parte demandada a reintegrar al demandante al cargo de inspector de trabajo que desempeñaba para el momento que fue despedido, así como a pagarle los salarios y demás prestaciones laborales dejadas de percibir que habría devengado durante persistió el despido, excluyendo auxilio de transporte y si a él tenía derecho y el auxilio de vacaciones. Condena en costas en esta instancia a cargo de la entidad demandada. Agencias en derecho en la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente para el 2019. grn	17/02/2020	1	495	FRANCISCO ARANGO TORRES

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS
SECRETARIO